

Lima, 29 de octubre de 2025

**Oficio N° 280/2025-2026/CEM-CR**

Señor

**GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

**Asunto:** DECRETO DE ARCHIVO de los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE, por no alcanzar el número de votos requerido para la aprobación de su predictamen y haber sido retiradas las reconsideraciones a dicha votación.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, y a la vez, solicitarle el DECRETO DE ARCHIVO de los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE, por no alcanzar el número de votos requerido para la aprobación de su predictamen durante la quinta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Energía y Minas, de fecha 8 de julio de 2025, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025, y haber sido retiradas las reconsideraciones a dicha votación presentadas en la misma fecha.

Cabe señalar que la votación fue la siguiente: Votos a favor: Gutiérrez Ticona, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas y Montalvo Cubas. Votos en contra: Gonzales Delgado, Doroteo Carbajo, Alva Prieto, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Flores Ancachi, Jerí Oré, Montoya Manrique, Morante Figari, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Castillo Rivas. Votó por la abstención: Balcázar Zelada

Dichas reconsideraciones a la votación fueron presentadas por los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, Pasión Neomias Dávila Atanacio y Jhakeline Katy Ugarte Mamani en la misma sesión, lo cual se encuentra consignado en el acta correspondiente.

Durante el Período Anual de Sesiones 2025-2026, bajo mi presidencia, los citados congresistas solicitaron el retiro de sus reconsideraciones a la votación del referido predictamen presentadas a través de los siguientes documentos:

- Oficio N° 280-2025-2026-STMC/CR, de fecha 22 de octubre de 2025, presentado por el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, mediante el cual solicita retirar la reconsideración a la votación respecto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley

3634/2022-CR y otros acumulados, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE, de fecha 8 de julio de 2025.

- Oficio N° 692-2025-2026-PNDA/CR, de fecha 20 de octubre de 2025, presentado por el señor congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio, mediante el cual solicita retirar la reconsideración a la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE, de fecha 8 de julio de 2025.
- Oficio N° 176-2025-2026-STMC/CR, de fecha 16 de octubre de 2025, presentado por la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, mediante el cual solicita retirar la reconsideración a la votación del referido predictamen, de fecha 8 de julio de 2025.

En consecuencia, se solicita el DECRETO DE ARCHIVO de los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE, por no alcanzar el número de votos requerido para la aprobación de su predictamen y haber sido retiradas las tres reconsideraciones a dicha votación, cuya documentación adjuntamos al presente, además del acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el Portal del Congreso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA**  
Presidente  
Comisión de Energía y Minas

RU: 2098590

Lima, 22 de octubre de 2025.

Oficio N° 280- 2025-2026-STMC/CR

Señor:

**VICTOR RAUL CUTIPA CCAMACC**

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Presente. -

**Asunto:** Solicito retirar reconsideración a la votación de fecha 08.07.2025.

**Referencia:** Proyecto de Ley 3634-2022-CR Y y otros acumulados.

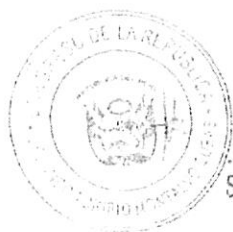
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, solicito retirar la reconsideración peticionada en la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Energía y Minas por el suscrito a la votación de fecha 08 de julio del año en curso respecto al Predicatmen recaído en el Proyecto de Ley 3634/2022- CR y otros acumulados, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE.

En consecuencia, en su condición de presidente de la Comisión de Energía y Minas en ejercicio, solicito adopte las acciones administrativas que correspondan, en atención a mi petición.

Es propicia, la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

STMC/sqr

Lima 20 de octubre de 2025

**OFICIO N° 692-2025-2026/PNDA-CR**

Señor  
**VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS**  
Presente. –

**ASUNTO:** Solicito retirar reconsideración

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Energía y Minas, llevada a cabo el 8 de julio del año en curso, luego del debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos Ley N° 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE, presenté una reconsideración a la votación en mi calidad de miembro titular de la Comisión.

En ese sentido, señor presidente, solicito **RETIRAR LA RECONSIDERACIÓN** a la votación del referido predictamen, formulada por mi persona.

Por lo tanto, en su condición de actual presidente de la Comisión de Energía y Minas, solicito que adopte las acciones administrativas que correspondan, en atención a mi solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DAVILA ATANACIO Pasion  
Neomias FAU 20161749128 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 20/10/2025 16:44:21-0500



Lima, 16 de octubre de 2025

**OFICIO N° 176-2025-2026/JKUM-CR**

Congresista

**VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA**

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

**Presente.** -

**ASUNTO:** Solicito retirar reconsideración

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de congresista de la República y, a la vez, hacer de su conocimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Energía y Minas, llevada a cabo el 8 de julio del año en curso, luego del debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos Ley N° 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE, presenté una reconsideración a la votación.

En ese sentido, señor presidente, solicito **RETIRAR LA RECONSIDERACIÓN** formulada por mi persona a la votación del referido predictamen. Por lo tanto, en su condición de actual presidente de la Comisión de Energía y Minas, solicito que adopte las acciones administrativas que correspondan, en atención a mi solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**  
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:  
UGARTE MAMANI Jhakeline  
Katy FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/10/2025 15:32:01-0500

<b>COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS</b> <b>PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025</b> <b>ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL</b> <b>Lima, 08 de julio de 2025</b>	
<b>Resumen</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El señor presidente de la comisión dio cuenta que los ministros invitados a esta sesión habían enviado sus respectivas comunicaciones excusándose de poder asistir a la sesión programada para esta fecha. Sin embargo, el ministro de Energía y Minas envió un documento confirmando la asistencia del señor <b>Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles</b>, viceministro de Minas.</li> <li>2. Se votó y se aceptó la intervención del viceministro de minas.</li> <li>3. Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal - MAPE. Se votó y no alcanzó el número de votos requerido. Los congresistas Montalvo Cubas, Ugarte Mamani y Dávila Atanacio presentaron reconsideración a la votación.</li> <li>4. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes del acta de la sesión sin esperar su lectura.</li> </ol>
<b>Introducción</b>	<p>En Lima, en la Sala 1 – Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 14:51 horas del martes 8 de julio de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista <b>Paul Silvio Gutiérrez Ticona</b>, los congresistas titulares: Diana Carolina Gonzales Delgado, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, María del Carmen Alva Prieto, Carlos Enrique Alva Rojas, José María Balcázar Zelada, Nilza Merly Chacón Trujillo, Jorge Samuel Coayla Juárez, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Segundo Montalvo Cubas, Jorge Carlos Montoya Manrique, Jorge Alberto Morante Figari, César Manuel Revilla Villanueva y Héctor José Ventura Ángel.</p> <p>Estuvieron presentes los congresistas accesitarios: Guido Bellido Ugarte, Eduardo Castillo Rivas, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Quiroz Barboza y Héctor Valer Pinto.</p> <p>Con licencia los congresistas: Luis Kamiche Morante, Esdras Medina Minaya y Cruz Zeta Chunga.</p> <p>También estuvieron presentes, los congresistas: Alex Paredes Gonzales. Pedro Edwin Martínez Talavera, Katy Ugarte Mamani, Roberto Sánchez Palomino, Germán Tacuri Valdivia, Víctor Cutipa Ccama y Elías Varas Meléndez.</p>
<b>Orden del Día</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Como primer punto de la agenda el señor presidente dio cuenta de los oficios remitidos por los ministros de Economía y Finanzas; Cultura y Del Ambiente, que estaban invitados a participar sobre el dictamen de los Proyectos de Ley 3634/2022, 9555/2024, entre otros, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal (MAPE), por los cuales solicitan dispensa para no participar en la</li> </ol>

presente sesión por motivos de tener asuntos agendados con anterioridad. El presidente manifestó su malestar por este hecho, por ser la segunda vez que se excusan los ministros de participar en la sesión. Sin embargo, el ministro de Energía y Minas envió el Oficio 106-2025-MINEM/DM, confirmando la asistencia del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles, viceministro de Minas, a fin de cumplir con lo solicitado por la comisión.

Intervinieron en este tema los congresistas: Alex Paredes Gonzáles, Katy Ugarte Mamani, Pasión Dávila Atanacio, Guido Bellido Ugarte, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Quiroz Barboza, Nilza Chacón Trujillo, Segundo Montalvo Cubas, Elías varas Meléndez, Pedro Edwin Martínez Talavera y el señor presidente de la comisión Paul Gutiérrez Ticona.

2. El señor presidente sometió a votación la intervención del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles, viceministro de Minas, a solicitud de los congresistas, para que pueda informar la posición del Ministerio de Energía y Minas con respecto al predictamen de la Ley Mape. Lo que fue aprobado con los votos favorables de los siguientes congresistas: Gutiérrez Ticona, Gonzáles Delgado, Doroteo Carbajo, Alva Prieto, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Jerí Oré, Montoya Manrique, Ventura Ángel y Castillo Rivas. Votaron en contra los congresistas: Dávila Atanacio, Montalvo Cubas y Morante Figari. Votó por la abstención el congresista: Balcázar Zelada.
3. Participación del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles, viceministro de Minas, expresando la opinión del Ministerio de Energía y Minas sobre el predictamen de los Proyectos de Ley 3634/2022, 9555/2024, entre otros, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal (MAPE), exclusivamente puntualizando los artículos 5, 16, 28, 49 y 8va disposición complementaria y final. Al finalizar su exposición, intervinieron los congresistas: Bellido Ugarte, Medina Hermosilla, Sánchez Palomino, Quiroz Barboza, Ugarte Mamani, Montalvo Cubas y el señor presidente de la comisión Gutiérrez Ticona.
4. Debate del predictamen recaído en los **Proyectos Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR**, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE.

El presidente de la comisión hace mención que *“entendiendo la coyuntura en que estamos viviendo, y que la Av. Abancay está siendo tomado por nuestros hermanos mineros por 13 días y en muchas regiones han salido a dar a conocer su malestar referente a algunas disposiciones que no necesariamente han salido del Congreso de la República sino del Ejecutivo; sin embargo, también está pendiente el tema de la Ley Mape, es en ese sentido que nosotros hemos tenido que tomar la decisión de poder convocar a esta sesión extraordinaria, y a la vez algunos congresistas nos han hecho*

*llegar algunos documentos, como también los representantes de los gremios mineros a fin de darle solución a este problema*

*Creo que hoy tenemos la oportunidad de poner punto final a más de 20 años de abandono, informalidad y exclusión en lo que respecta a la pequeña minería y minería artesanal. En la última sesión, 14 congresistas votaron a favor de una cuestión previa, no para bloquear el predictamen, sino para mejorarlo, eso es lo que entendí y eso es lo que hicimos; hemos levantado las observaciones con bastante cuidado, técnicamente se incorporaron algunas propuestas concretas y se ha vuelto a presentar el texto sustitutorio.*



*Además, lo que viene ocurriendo en la Av. Abancay, hay organizaciones mineras que están paralizando distintas regiones; lo decimos con claridad colegas, nada justifica el hecho de violencia ni el ataque a la propiedad pública o privada, desde aquí hay que denunciar con firmeza cualquier acción que cruce el límite de la legalidad.*

*Es ese sentido colegas, pongo a disposición de cada uno de ustedes y tienen el uso de la palabra”:*

Intervinieron los siguientes congresistas:

- **Bellido Ugarte:** Aportó un texto sustitutorio, modificando el artículo 16 sobre el procedimiento extraordinario de revisión y eventual reincorporación de los registros de excluidos del Reinfo. Además, consideró que se debe aprobar el predictamen en debate.
- **Medina Hermosilla:** Saludó a los dirigentes mineros que se encontraban en la sala de sesiones e indicó que se debe aprobar el predictamen consensuado en beneficio de los mineros que están apostados en la avenida Abancay desde hace algunos días.
- **Chacón Trujillo:** Indicó que con el ánimo constructivo dejó en claro cómo se manejan las comisiones y solicitó que debiese respetar la cuestión previa que presentó en la anterior sesión de que se vea este predictamen en la siguiente legislatura. Y dijo que no se trata de obstaculizar, sino que se respeten los procedimientos. Y solicitó otra cuestión previa para que se haga la consulta al Oficial Mayor, si se respetan las cuestiones previas. El presidente contestó al respecto, aclarando que esa cuestión previa no se podía realizar.
- **Paredes Gonzáles:** Aclaró el tema de las cuestiones previas, esclareciendo que, a través de éstas, no se puede desnaturalizar los predictámenes, e hizo lectura del artículo 60 del Reglamento del Congreso.
- **Gonzales Delgado:** Se refirió a la cuestión previa y solicitó saber en qué artículo del reglamento se impide las cuestiones previas, y pidió que esta vez sí se respete la cuestión previa planteada. El presidente aclaró el asunto que ya el congresista Paredes Gonzáles había aclarado, con la lectura del artículo 60.
- **Dávila Atanacio:** Dijo que no se debe trabar las acciones presentando cuestiones previas, y solicitó que se apruebe en el día el predictamen en debate, devolviendo la esperanza a los hermanos mineros que se encuentran en la calle.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ugarte Mamani:</b> Dejó en claro que en esta comisión ha habido muchos debates sobre el tema MAPE, y ya era el momento de aprobar el predictamen para dar solución definitiva a la problemática minera, si hay voluntad política.</li> <li>• <b>Cutipa Ccama:</b> Lo que hay que tener presente, dijo, es que hay que aplicar el principio de razonabilidad, no se puede dejar en la inacción a esta comisión hasta la próxima legislatura por una cuestión previa.</li> <li>• <b>Quiroz Barboza:</b> Comenzó su alocución indicando que se está dilatando el asunto con la cuestión previa, y felicitó al presidente por la disposición de convocar a una sesión extraordinaria para solucionar el tema de los mineros y en ese marco se debe debatir y aprobar en consenso la ley Mape que permitirá concluir el proceso de formalización de los mineros artesanales concluyó.</li> <li>• <b>Montalvo Cubas:</b> Dijo que en estos momentos no es pertinente la cuestión previa, pero sugirió que se lea el texto completo de la fórmula legal del predictamen, y defender a los mineros, haciendo respetar la Constitución.</li> <li>• <b>Tacuri Valdivia:</b> La reflexión está en que estamos en un conflicto y nosotros debemos dar la solución, legislando y no dilatar la solución, debemos ya votar esta ley. Y terminó diciendo que en sus manos está la solución.</li> <li>• <b>Morante Figari:</b> Solicitó como cuestión previa, que pase a la Comisión de Constitución para que se resuelva sobre el alcance de las cuestiones previas. El congresista Alex Pareces aclaró el asunto.</li> <li>• <b>Castillo Rivas:</b> Se sumó a lo señalado por la congresista Chacón y expresó que Fuerza Popular lo que quiere es que se apruebe el dictamen con el debido respaldo técnico, por lo que se une a la cuestión previa solicitada por la congresista Chacón.</li> <li>• <b>Gutiérrez Ticona:</b> Agradeció las intervenciones de los señores congresistas y dio por finalizado el debate, sometiendo el predictamen al voto.</li> </ul> <p>Se votó y no alcanzó el número de votos requerido. La votación fue la siguiente: Votos a favor: Gutiérrez Ticona, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas y Montalvo Cubas. Votos en contra: Gonzales Delgado, Doroteo Carbajo, Alva Prieto, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Flores Ancachi, Jerí Oré, Montoya Manrique, Morante Figari, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Castillo Rivas. Votó por la abstención: Balcázar Zelada. Los congresistas Ugarte Mamani, Montalvo Cubas y Dávila Atanacio presentaron reconsideración a la votación realizada para este predictamen.</p> <p>El presidente levantó la sesión.</p>
<b>Dispensa del Acta</b>	Se aprobó el acta de la sesión sin esperar el trámite de su lectura.
<b>Término</b>	La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta. Siendo las 18:58 horas, se levantó la sesión.

<p>Firmas</p>	<p> Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14/07/2025 16:48:41-0500</p> <hr/> <p><i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i></p>	<p> Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15/07/2025 10:33:15-0500</p> <hr/> <p><i>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</i></p>
---------------	---	--